|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de operación:** |  | **Fecha:** |  |

*Un sistema de “Rastreo de Auditoría” o “rastreo” determina el origen, cambio de posesión, la recepción, el manejo, producción, procesamiento y transportación de productos orgánicos. Los registros deben revelar todas las actividades y transacciones con suficiente detalle para que sean fácilmente inteligibles y auditables. Los registros deben demostrar cumplimiento con los requisitos orgánicos y guardarse un mínimo de cinco (5) años.*

► Complete una forma [H5.0 Mantenimiento de Registros](https://www.ccof.org/es/resource/h50-mantenimiento-de-registros-para-manejadores) separada cuando se utilizan diferentes sistemas de registro.

Instalación, producto y/o proceso cubierto por este plan:

|  |
| --- |
|  |

## Ubicación de Registros

*Lugar donde sus registros referentes a productos orgánicos están disponibles y se pueden revisar durante la inspección.*

|  |  |
| --- | --- |
| Dirección: |  |
| Ciudad: |  | Estado/Provincia: |  | Código Postal: |  | País: |  |
| Contacto (nombre/título): |  |
| Teléfono: |  | Fax: |  | Correo(s) electrónico(s): |  |

## Rastreo de Productos Orgánicos

*Sus registros y documentos* *de auditoría deben identificar los productos e ingredientes como orgánicos. Trabaje con sus proveedores para asegurar que sus documentos también indiquen el estatus orgánico.*

* 1. Describa o adjunte un diagrama de cómo su sistema de rastreo/rastreabilidad documenta los productos orgánicos desde su recepción, durante la producción o empaque, y hasta su envío o factura de salida final. [ ]  Descripción o diagrama adjunto

**Los sistemas de rastreo de auditoría incluyen los siguientes elementos:**

1. **Documentos comunes del rastreo de auditoría** – Conocimiento de Embarque (BOL), órdenes de compra, facturas, contratos, hojas de empaque, certificado de análisis, registros de importación, hojas de especificaciones de productos, registros de recepción, registros de inventario, registros de lotes, manifiestos, certificados de transacción, registros de envío y entrega (boletos de pesaje, boletos de báscula, recibos, etiquetas), facturas, cadena de custodia, números de camión y remolque, declaraciones juradas de camión limpio.
2. **Proveedores no certificados** - Registros de rastreo adicionales se requieren para cada cargamento de un manejador no certificado (intermediario, comerciante, mayorista o distribuidor, o importador), consulte la [**Declaración Jurada de Manejador No Certificado**](https://www.ccof.org/es/resource/declaracion-jurada-de-manejador-no-certificado) (UHA). Los procedimientos de la recepción deben incluir verificación y documentación de la última operación certificada. *Obteniendo producto de manejadores no certificados requiere verificación adicional de sus registros de rastreabilidad durante su inspección.*
3. **Importaciones** – Los importadores y las operaciones que son la primera empresa orgánica certificada en los EE.UU. en comprar o recibir productos importados están obligados a tener documentación adicional que demuestre que los productos orgánicos importados no han sido tratados al entrar en los EE.UU.
	* Envíos desde la UE, Reino Unido, Japón, Corea, Taiwán y Suiza - Se requiere un certificado de importación NOP emitido por una agencia de certificación orgánica para cada envío.
	* Envíos desde la India - Se requiere un Certificado de Inspección emitido por una agencia de certificación orgánica a través del sistema APEDA [TraceNet](https://apeda.gov.in/apedawebsite/TracenetOrganic/TraceNet.htm) de la India para cada envío.
	* La documentación adicional para cada envío puede incluir permisos de importación, certificados fitosanitarios, certificados de transacción, certificados de importación NOP, formas CBP 3461 y 7501, facturas comerciales, lista de empaque para la exportación, certificado de origen, conocimiento de embarque, cartas de porte aéreo, certificado de inspección AMS, póliza de fletamento, informe del inspector marítimo (para envíos de buques a granel) y otros documentos.
	1. Adjunte una muestra de sus documentos de rastreo de auditoría para demostrar su sistema. [ ]  Documentos adjuntos
	2. ¿Exportan productos orgánicos?

[ ]  No

[ ]  Sí. *Los certificados de exportación emitidos por CCOF pueden ser revisados como parte de su balance de entrada/salida.*

* 1. Describa los registros y sistema que usa para monitorear el inventario de los ingredientes orgánicos y productos (balance de entrada/salida). Puede adjuntar documentos de muestra para demostrar, ej. registro mensual del inventario inicial y final.

*Los inspectores de CCOF verificarán que usted recibió suficientes productos orgánicos para contabilizar la producción final, la venta o el transporte de productos orgánicos.*

|  |
| --- |
|  |

## Numeración de Lotes [ ]  No aplica

* 1. Describa su sistema de numeración de lotes para el producto final (terminado) o adjunte una descripción.

 *EJEMPLO:* ***Número de lote****: 0123A045*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Código*  | *0* | *123* | *A* | *O* | *45* |
| *Significa* | *Año: 2000* | *Fecha Juliana: produccion* | *Turno* | *Orgánico*  | *Ubicacion de instalación* |
|  |
| Número de Lote: |       |
|  |
| Codigo  |  |  |  |  |  |  |
| Significa |  |  |  |  |  |  |

* 1. ¿Cómo está asociado el número del lote con envíos salientes?

[ ]  En la factura o conocimiento de embarque [ ]  En la “lista de selección” o “lista para envío” [ ]  Otro (describa):

|  |
| --- |
|  |